

EMSER E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima

NIT: 890.703.733-7

"EN EL LIBANO..... TODOS GANAMOS"

Fecha:
Marzo 29 / 2019

ESTUDIOS PREVIOS

Dirección Técnica y de Planeación

ENTIDAD	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	DIRECCION TECNICA Y PLANEACION
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA
FECHA	Marzo 29 de 2019

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

CON EL FIN DE APOYAR EL ÁREA DE DIRECCIÓN TÉCNICA Y PLANEACIÓN REPRESENTANDO INFORMACIÓN GRÁFICA DIGITAL PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS A PARTIR DE TÉCNICAS DE DIBUJO ASISTIDO POR COMPUTADOR. Previa las siguientes **CONSIDERACIONES: 1)** Que LA EMPRESA, ha identificado la necesidad de: "contar con los servicios asociados a los procesos de: i) Apoyo en las labores de diseño y modificación de planos arquitectónicos a solicitud de la EMSER E.S.P.. ii) Interpretar información gráfica de proyectos urbanos, arquitectónicos, estructurales, hidrosanitarios de instalaciones técnicas y topográficas de acuerdo con proyección, símbolos, convenciones y especificaciones técnicas en los sistemas de Agua potable y saneamiento básico." **2)** Que, "Estas actividades se encuentran asignadas por manual de funciones a la Dirección Técnica y de Planeación, pero el personal de planta no logra cubrir la necesidad". **3)** Que dentro de las actividades rutinarias propias de las actividades de la empresa se encuentra la gestión del soporte técnico en el uso y aprovechamiento de los sistemas de cómputo de la empresa, cuyo adecuado funcionamiento y operación le permiten a la empresa prestar adecuadamente los servicios a su cargo. **4)** Que para cumplir cabalmente con esta función se requiere el apoyo por parte de una persona natural o jurídica que desarrolle esta actividad en forma independiente sin que genere vinculación laboral directa con la entidad.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A CONTRATAR.

No	ARTICULO	UND	CANT
01	Apoyo en las labores de diseño y actualización de planos arquitectónicos e hidrosanitarios a solicitud de la EMSER E.S.P. con el fin de cumplir con las especificaciones técnicas en el componente de agua potable y saneamiento básico para la presentación de proyectos.	Und	1

2.1.2. Alcance: Dar Cumplimiento al Manual Interno de Contratación de la EMSER E.S.P.

2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. Tipo de Contrato: Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión

2.2.2. Plazo de Ejecución: Dos (02) meses.

2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: En el área de sistemas de la EMSER E.S.P.

2.2.4. Valor estimado del contrato: \$ 2'250.000

2.2.5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No 217 de Marzo 29 de 2019 Rubros 032010 Remuneración por servicios técnicos. Expedido por la Dirección Administrativa, Financiera y Comercial.

2.2.6. Forma de pagos: Para este contrato la EMSER E.S.P. establece la siguiente forma de pago.

1. ACTA UNICA: Se pagara en pagos mensuales la prestación del servicio, previo informe del contratista y





EMSER E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT: 890.703.733-7

“EN EL LÍBANO..... TODOS GANAMOS”

Fecha:
Marzo 29 / 2019

ESTUDIOS PREVIOS

Dirección Técnica y de Planeación

previa certificación de cumplimiento de las labores contratadas por parte del supervisor del contrato.

2.2.7. Supervisión: Será por cuenta del Técnico Administrativo, Grupo Sistemas de Información y Comunicaciones de la EMSER E.S.P.

2.2.8. Obligaciones generales del contratista: Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

- Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- Entregar un informe de actividades firmado por el contratista y Vo Bo del supervisor.
- Presentar los aportes al sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos).

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. artículo DECIMO CUARTO ENCISO A), artículo 968 del código de comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el artículo 3 de la ley 689 de 2001.

4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta los análisis de precios y prestaciones de servicios de anteriores.

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE - ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)

El artículo 13 de la ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Artículo 94, Los artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

Requisitos habilitantes:

- Copia de la cedula de ciudadanía
- Hoja de vida
- Certificaciones de Estudio como mínimo Título de Formación Tecnólogo en desarrollo grafico de proyectos de arquitectura e ingeniería.
- Certificaciones Laborales que demuestren experiencia relacionada
- Propuesta Económica
- Registro Único Tributario RUT Actualizado
- Certificado Médico Ocupacional Vigente

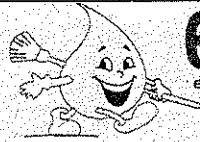
6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

No será necesario la expedición de pólizas como garantía de cumplimiento de los suministros, de conformidad con el Parágrafo 1 del capítulo 3 del Acuerdo 05 de Junio 16 de 2014 y artículo 7º de la Ley 1150 de 2007.

7. ANEXOS

- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes judiciales (Verificados por la Empresa)
- Soporte de Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social





EMSER E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT: 890.703.733-7

"EN EL LIBANO..... TODOS GANAMOS"

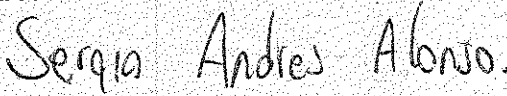

Fecha:
Marzo 29 / 2019

ESTUDIOS PREVIOS

Dirección Técnica y de Planeación

8. RESPONSABLES

La Entidad deberá definir quiénes forman parte como responsables del estudio previo. Para nosotros, quienes hagan parte del mismo en cada uno de los numerales descritos deberán firmar como responsables del mismo.

<p>NOMBRE: SERGIO ANDRES ALONSO CASTRO CARGO: Dirección Técnica y de planeación</p>	<p>FIRMA : </p>
<p>NOMBRE: GEYSON ANDRES CORTES TORRES CARGO: Técnico Administrativo Sistemas de Información y Comunicaciones</p>	<p>FIRMA : </p>

